

San Miguel, 02 de Mayo de 2012

VISTOS,

1.- Memorandum N° 18 -12, de fecha 24 de abril de 2012, del Jefe del Departamento de Informática de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a la Directora de Salud de la Corporación, mediante el cual informa que siendo necesario, para la tercera etapa de implementación de los módulos de los registros clínicos electrónicos, la adquisición urgente de 57 equipos computacionales para el término de de la implementación del RCE, dejando 3 equipos en backup, se solicita evaluar la opción de arrendar con opción de compra en la cuota N° 37, los 57 computadores que se describen en las especificaciones técnicas, que se acompañan en el documento citado. A su vez, en dicho documento se señala que la empresa COINSA, COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A., dispone de los 57 computadores, Marca Hewlett Packard, modelo HP SFF PRO 6200, a un valor mensual de arriendo por equipo computacional ascendiente a la suma de \$14.200 (catorce mil doscientos pesos) + IVA; correspondiendo por el total de 57 computadores, un valor mensual de \$809.400.- (ochocientos nueve mil cuatrocientos pesos) + IVA. En cuanto a la garantía de dichos equipos, esta cubre mano de obra y repuestos requeridos, así como seguro contra robo, incendio y contra todo daño consecuencia de actos terroristas y manifestaciones de la naturaleza, como inundaciones y terremotos.

2.- Memorandum N° 733 / 2012 de fecha 24 de abril de 2012 de la Directora de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual solicita al Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de San Miguel realizar los trámites administrativos que correspondan para arrendar los equipos requeridos, con cargo a fondos municipales.

3.- Memorandum N° 65/2012, de fecha 30 de abril de 2012, del Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a quien suscribe, en el cual informa que, en el marco de la implementación del sistema RAYEN, y de acuerdo a las solicitudes ya indicadas en los párrafos anteriores en que el Departamento de Informática procedió a cotizar y evaluar técnicamente el requerimiento entre proveedores inscritos en el portal compras públicas "mercadopublico", ejercicio del cual se concluyó que la mejor oferta es la entregada por la empresa COINSA S.A., se solicita se autorice el arriendo de 57 equipos por 36 meses a la empresa COINSA S.A., por medio de convenio marco bajo el IDE 804910 a un valor mensual de \$14.200 + I.V.A. por equipo. A su vez, se aclara que el convenio marco es una licitación pública pre realizada, por lo cual dicha autorización cumple con los procedimientos de compra establecidos en la ley de compras públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO,

- 1.- Las circunstancias señaladas en los vistos, y dada la urgente necesidad de efectuar la contratación solicitada anteriormente.
- 2.- Considerando que este procedimiento dará cumplimiento a los objetivos de la Corporación Municipal de San Miguel y el motivo de esta contratación responde a la necesidad de continuar la implementación del Sistema RAYEN en los CESFAM dependientes de la Corporación Municipal de San Miguel.
- 3.- Y, en mi calidad de Secretario General de esta Corporación Municipal y las facultades que me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO,

- 1.- **Autorízase el arriendo de 57 (cincuenta y siete) equipos computacionales Marca Hewlett Packard, modelo HP SFF PRO 6200 por 36 meses a la empresa COINSA, COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A., por medio de Convenio Marco, bajo el IDE 804910 a un valor final mensual de \$14.200 (catorce mil doscientos pesos) + IVA por equipo, correspondiendo por los 57 computadores un valor total mensual de \$ 809.400.- (ochocientos nueve mil cuatrocientos pesos) + IVA.**
- 2.- La Unidad de Gestión y Proyectos realizará la compra a través del Portal de Mercado público, mediante Convenio Marco.
- 3.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente, introduciendo las cláusulas que fueren pertinentes.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



- Distribución:
- Dirección de Salud C.M.S.M.
 - Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
 - Secretario Ejecutivo C.M.S.M.
 - Dirección Jurídica C.M.S.M.
 - Jefe de Informática C.M.S.M.
 - Archivo Secretaría General C.M.S.M. /

MEMO N° 65 / 2012

Ant.: -Memorandum N° 733/2012 de la Dirección de Salud.

-Memorandum N°18/2012 Depto. Informática

Mat.: Solicita Resolución para compra vía convenio marco de 57 PC para la Dirección de Salud por implementación de sistema RAYEN.

San Miguel, 30 de ABRIL 2012

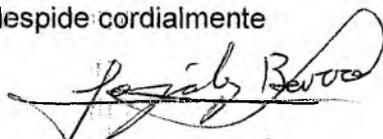
A : JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

Junto con saludarle y en el marco de la implementación del sistema RAYEN para gestión de los consultorios de la comuna, y de acuerdo a solicitud de equipos realizadas por la directora de salud adjunta a la presente, es que el departamento de Informática de la Corporación Municipal, procedió a cotizar y evaluar técnicamente el requerimiento entre proveedores inscritos en el portal de compras públicas **Mercadopublico**, los cuales contaban licitación pre realizada de equipos informáticos bajo la modalidad de arriendo con opción de compra. De dicha evaluación se concluye que la mejor opción es la entregada por la empresa COINSA S.A.

Es por lo expuesto y en virtud de realizar este proceso de compra de acuerdo a las normas de transparencia establecidas por esta institución que se solicita autorice, salvo mejor parecer, el autorizar, por medio de resolución, el arriendo de 57 equipos por 36 meses a la empresa COINSA S.A. por medio de convenio marco bajo el IDE 804910 a un valor MENSUAL de \$14.200 + IVA por equipo. Se aclara que convenio marco es una licitación pública pre realizada, por lo cual dicha autorización cumple con los procedimientos de compra establecidos en la ley de compras públicas y su reglamento.

Se adjunta a la presente, cotización efectuada por la empresa COINSA S.A.

Sin otro particular, se despide cordialmente



CARLOS A. GONZÁLEZ BARROS
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

CGB

Distribución:

- Jurídica

- DAF

- Dirección de Salud

- Archivo

05
21/5/2012

MEMO N° ~~133~~ 433/2012

ANT: Memo N° 18/12

MAT: Solicita lo que indica.

SAN MIGUEL, 24 ABR 2012

DE: KARINA SEPULVEDA ALFARO
DIRECTORA DE SALUD
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

A: SR. CARLOS GONZALEZ BARROS
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

En relación a Memo N° 18/12 del Jefe de Informática de Corporación Municipal de San Miguel, solicito a Ud. realizar trámites administrativos para arrendar equipos requeridos, con cargo a fondos municipales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted


KARINA SEPULVEDA ALFARO
DIRECTORA DE SALUD
C.M.S.M

KSA/mbg

c/c

- Archivo Dirección de Salud.

Memorando 18-12

Para : Karina Sepúlveda Alfaro (Directora de Salud)
De : Rubén Bahamondes Ortiz
Fecha : martes, 24 de abril de 2012
Asunto : Solicitud para arrendar equipos computacionales CESFAM RECREO Y BARROS LUCO

De acuerdo a la 1ª etapa de instalación de 40 equipos computacionales que fueron divididos de la siguiente manera, 20 computadores CESFAM RECREO y 20 computadores CESFAM BARROS LUCO para el módulo administrativo del sistema RAYEN, se informa a usted que las necesidades actuales para la 2ª etapa de instalación de 38 equipos computacionales que fueron divididos de la siguiente manera 19 computadores CESFAM RECREO y 19 computadores CESFAM BARROS LUCO para la implementación de los módulos de los registros clínicos electrónico RCE, se partiría en primera instancia con el sector azul, y estando instalados la 1ª y 2ª etapa se solicitan para la 3ª etapa, 57 equipos computacionales para el término de la implementación del RCE, dejando 3 equipos en backup, previa evaluación con los administradores de cada centro de salud y el encargado comunal don Angelo Yáñez, se solicita a usted evaluar la opción de arrendar con opción compra en la cuota N° 37 de 57 computadores de la siguiente manera:

3º ETAPA POR CONVENIO MARCO 57 COMPUTADORES

Se informa a usted cuadro características iniciales de equipos computacionales para arrendar:

EMPRESA ARRIENDO	COINSA
MARCA	HEWLETT PACKARD
MODELO	HP SFF PRO 6200
ID. CONVENIO MARCO	804910
CARACTERISTICAS	<p>COMPUTADOR HP, COMPAQ 6200 PRO SFF</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i3 2100 3,1GHz, 3MB cachê, 2 Núcleos • CHIPSET Intel Q65 Express • 2 GB Memoria RAM. Tipo DDR3 / 1333 MHz. Soporta hasta 8 GB. • Disco Duro SATA de 500 GB, 7200 rpm, 3GB/S 3,5" • Gabinete Tipo Small Form Factor, de sobremesa Fuente de poder 240 Watt, PFC activo; 9 • Gráficos Integrados Intel HD hasta 325MB compartidos. • Audio Integrado de Alta definición Realtek ALC261 • 10 Puertos USB 2.0 (4 delanteros/6 traseros), • Grabador DVD/RW, SATA, Doble Capa, Light-Scribe. • Tarjeta de Red Integrada 10/100/1000. • Teclado HP, Estándar, Expandido, Español, PS/2 o USB 2.0 • Mouse HP, Óptico, con scroll PS/2 o USB 2.0 • Monitor HP, LCD-TFT, 17", Resolución máxima 1280 x 1024. No incluye soporte de pantalla • Sistema Operativo Licencia Microsoft Windows 7 Pro original 32 bit • Garantía 3 años, Servicio On Site.
Valor mensual por equipo 36 meses	\$ 14.200.- + I.V.A.
arriendo 57 computadores CESFAM Recreo y Barros Luco (mensual)	\$809.400.- + I.V.A.
Mes 37	opción compra
TOTAL 57 PC	

Con respecto a la garantía de los equipos que se arrendarían a 36 meses cuenta con la siguiente modalidad:

- Cubre Mano de Obra y Repuestos requeridos
- Seguros contra robo, incendio, y contra todo daño consecuencia de actos terroristas y manifestaciones de la naturaleza como inundaciones, terremotos

Solicito a usted en que informe en el memo con que fondos se arrendaran estos equipos (percápita o Fondos municipales)

Adjunto propuesta de la empresa para su revisión:

Sin otro particular saluda a usted



Rubén Bahamondes Ortiz
Dpto. Informática
Corporación Municipal de San Miguel



PROPUESTA TÉCNICA ECONOMICA

CORPORACION MUNICIPAL SAN MIGUEL

**SERVICIO DE ARRIENDO 57 PCS
A TRAVES DE CONVENIO MARCO
POR UN PERIODO DE 36 MESES**

Santiago, Abril de 2012

TABLA DE CONTENIDOS

1.- IDENTIFICACION DEL OFERENTE	3
2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS	4
3.- SERVICIO ADICIONAL INCLUIDO	5
3.1.- Servicio de Despacho	5
4.- SERVICIO DE GARANTIA	5
4.1.- Modalidad y Duración de la Garantía y Seguros incluidos	5
4.2.- Niveles de Servicio (SLA)	5
4.3.- Modalidad de Solicitud del Servicio:	6
5.- OFERTA ECONOMICA A TRAVES DEL CONVENIO MARCO DE PCS.	6
5.1.- Costos del Servicio	6

1.- IDENTIFICACION DEL OFERENTE

NOMBRE PROPUESTA : **SERVICIO DE ARRIENDO DE 57
COMPUTADORES EN CONVENIO MARCO
CORPORACION MUNICIPAL SAN MIGUEL**

Nombre de la empresa : COINSA

Razón Social : Computación e Ingeniería S.A.

Rut Empresa : 96.693.120-5

Nombre Representante Legal : Eduardo Patricio Gallardo Gavido

Rut Representante Legal : 8.766.422-8

Cargo Representante Legal : Gerente General

Profesión : Ingeniero Civil Eléctrico.

E-mail : egallardo@coinsa.cl

Dirección Empresa : Av. Holanda 1107, Providencia, Santiago

Teléfono Empresa : 411-2410

Fax Empresa : 411-2420

Nombre Contacto : Roberto Elías Masot Lovera

Cargo contacto : Ejecutivo Comercial Chile Compras – Convenio
Marco

E-mail Contacto : rmasot@coinsa.cl

2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS**COMPUTADOR HP, COMPAQ 6200 PRO SFF**

- Procesador Intel Core i3 2100 3,1GHz, 3MB cachê, 2 Núcleos
- CHIPSET Intel Q65 Express
- 2 GB Memoria RAM. Tipo DDR3 / 1333 MHz. Soporta hasta 8 GB.
- Disco Duro SATA de 500 GB, 7200 rpm, 3GB/S 3,5"
- Gabinete Tipo Small Form Factor, de sobremesa Fuente de poder 240 Watt, PFC activo; 90% de eficiencia energética, con tomacorriente compatible a standard chileno (220 Volts, 50 Hz).
- Gráficos Integrados Intel HD hasta 325MB compartidos.
- Audio Integrado de Alta definición Realtek ALC261
- 10 Puertos UBS 2.0 (4 delanteros/6 traseros),
- Grabador DVD/RW, SATA, Doble Capa, Light-Scribe.
- Tarjeta de Red Integrada 10/100/1000.
- Teclado HP, Estándar, Expandido, Español, PS/2 o USB 2.0
- Mouse HP, Óptico, con scroll PS/2 o USB 2.0
- Monitor HP, LCD-TFT, 17", Resolución máxima 1280 x 1024. No incluye soporte de pantalla
- Sistema Operativo Licencia Microsoft Windows 7 Pro original 32 bit
- Certificaciones cumplidas: ISO 9000:2001, Energy Star (Computador y Pantalla).
- Garantía 3 años, Servicio On Site.



3.- SERVICIO ADICIONAL INCLUIDO

Los costos de nuestra propuesta incluyen los siguientes servicios adicionales.

3.1.- Servicio de Despacho

Los equipos serán despachados con cargo a COINSA, a las direcciones proporcionadas por ustedes en la Región Metropolitana.

4.- SERVICIO DE GARANTIA

El servicio de Garantía Extendida incluido en nuestra propuesta, tiene como objetivo mantener la continuidad operativa de los equipos que se están entregando en modalidad de arriendo. Este servicio implica procurar que estos equipos se encuentren en todo momento en buen estado de operación y solucionar en forma efectiva y eficiente los problemas técnicos que puedan presentar durante su uso normal. La cobertura del Servicio de Garantía Extendida cubre Mano de Obra y Repuestos.

Los Servicios que forman parte de la Garantía Extendida son los siguientes:

4.1.- Modalidad y Duración de la Garantía y Seguros incluidos

La modalidad del servicio de garantía ofrecida es On-Site, es decir, en el puesto de trabajo del usuario que la solicita, cubre Mano de Obra y Repuestos requeridos, y tiene una duración de 36 meses período estipulado de arriendo para este proyecto. Adicionalmente los equipos contarán con los respectivos seguros contra robo, incendio, y contra todo daño consecuencia de actos terroristas y manifestaciones de la naturaleza como inundaciones, terremotos, etc.

4.2.- Niveles de Servicio (SLA)

Los niveles de servicio considerados son los siguientes:

Tiempo de Respuesta: Se considera Tiempo de Respuesta al tiempo transcurrido entre el momento en que un usuario de la CORPORACION MUNICIPAL SAN MIGUEL, solicita atención por garantía a través de los medios definidos para estos efectos, hasta cuando el técnico se presenta en terreno a solucionar el problema. De acuerdo a lo anterior los Tiempos de Respuesta será de 24 horas.

Tiempo de Solución: Se considera Tiempo de Solución al tiempo máximo en que un usuario de la CORPORACION MUNICIPAL SAN MIGUEL, tendrá resuelto un problema de garantía previamente informado, entendiéndose por resuelto el que el equipo esté nuevamente en operación, configurado en el respectivo ambiente de red y con las aplicaciones de software y datos asociados debidamente instaladas y configurados. De acuerdo a lo anterior, los Tiempos de Solución considerados en esta Propuesta son 72 horas.

4.3.- Modalidad de Solicitud del Servicio:

La compañía cuenta además con una aplicación WEB que permite conocer en todo momento el estado de avance de una determinada atención de garantía; la cual queda identificada por un número único o ticket de atención, asignado en forma automática al momento de ingresar la solicitud.

5.- OFERTA ECONOMICA A TRAVES DEL CONVENIO MARCO DE PCS.

5.1.- Costos del Servicio

El valor mensual del arriendo de cada PC, incluyendo los servicios descritos en los puntos 2 y 3 de esta propuesta, es el siguiente:

Valor Unitario Mensual \$ 14.200.- + IVA.

Este valor deberá ser ajustado en dólares, de acuerdo a la tasa de cambio, correspondiente al día en que la CORPORACION MUNICIPAL SAN MIGUEL, emita la respectiva orden de compra y agregando la diferencia del descuento automático que da la plataforma por monto.

OPCION DE COMPRA

La CORPORACION MUNICIPAL SAN MIGUEL, podrá ejercer opción de compra del equipamiento arrendado, pagando una cuota 37, lo que de acuerdo al Convenio, transforma automáticamente a la Corporación en propietaria del bien arrendado.

Envío Orden de Compra

Número de orden de compra:	629373-70-CM12
Nombre:	Computadores Dirección de Salud, Proyecto RAYEN
Descripción:	Memorandum N° 18 -12, de fecha 24 de abril de 2012, del Jefe del Departamento de Informática de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a la Directora de Salud de la Corporación, mediante el cual informa que siendo necesario, para la 3er etapa

La Orden de compra N° 629373-70-CM12 ha sido enviada con éxito.

Ya puede ser revisada por el Proveedor.

Cerrar